

PERMISO DE EXAMEN LICENCIATURA

Para iniciar, es necesario verificar la siguiente información:

1. Capturar los datos que se piden en el apartado de [NUEVO TRÁMITE](#).
2. Toda la papelería requerida deberá ser digitalizada de los documentos originales completos, legibles y a color. Cada documento en formato PDF y en caso de que tengan anverso y reverso, deberán estar digitalizados por ambos lados.
3. Los documentos digitalizados deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: titulos@uadec.edu.mx con el **Asunto: Permiso de Examen**.
4. Todo el seguimiento del trámite será vía correo electrónico.

REQUISITOS

- Kárdex con firmas y sellos emitido por su Escuela/Facultad.
- Solicitud dirigida al Secretario General (se emite al finalizar la solicitud en la página www.uadec.mx/sattd).
- Liberación del Servicio Social emitida por el departamento de Servicio Social de la UAdeC.

NO TIENE COSTO

- Tiempo de respuesta para el trámite de PERMISO DE EXAMEN es de 20 días hábiles a partir de la fecha de trámite.